

RESOLUCION DEL TRIBUNAL N° 192/16.-

Rawson (Chubut), 24 de octubre del 2016.-

VISTO: La Actuación N° 1.610/2015 caratulada: “TRIBUNAL DE CUENTAS – S/ Auditoría de Obras s/ subsidios otorgados – Obra Construcción Dormis - Rawson”; y

CONSIDERANDO: Que mediante Informe N° 08/16, el Asesor Técnico da cuenta que la Asociación de Profesores de Educación Física de Rawson A.P.E.F. CUIT: 30-69108956-4 cambió el objeto de la obra por la construcción de un Salón de Usos Múltiples según Convenio de Infraestructura tramitado mediante Expediente N° 3742/14 EC por \$900.000,00 para mejoramiento del predio y construcción de dormis;

Que por Acuerdo Nro. 408/00 TC se aprueban normas para la presentación de las Rendiciones de Cuentas;

Que de acuerdo al Convenio de Infraestructura firmado, resulta responsable el Presidente de la Asociación Sr. Alexis Camilo Williams Quintana DNI: 23.114.656, con domicilio en la calle Lewis Jones 261 de la ciudad de Rawson;

Por todo ello el **TRIBUNAL DE CUENTAS RESUELVE:**

Primero: Conminar al responsable de la Asociación de Profesores de Educación Física de Rawson A.P.E.F. CUIT: 30-69108956-4, Presidente Sr. Alexis Camilo Williams Quintana DNI N° 23.114.656, con domicilio en la calle Lewis Jones 261 de la ciudad de Rawson, a efectos de presentar autorización previa para el cambio de destino o final de obra en todo de acuerdo al Convenio de Infraestructura tramitado mediante Expediente N° 3742/14 EC por \$900.000,00 para el mejoramiento del predio de 4 hectáreas, que posee la Asociación y la construcción de un dormis; junto con los planos aprobados y acreditación de la titularidad del terreno, dentro del término de quince (15) días.

Segundo: Regístrese, notifíquese y cumplido, archívese.

Pte. Dra. LORENA VIVIANA CORIA
Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA
Voc. Cr. SERGIO CAMIÑA
Prosec. ROSA MARÍA RISSO PATRON